



# **Fundación Atenea**

***El Bienestar Humano y el desarrollo Social es nuestra prioridad***

Santiago de Cali, Marzo 28 de 2021

Señores

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Ciudad.-

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA FUNDACION  
ATENEA

## **CERTIFICAN:**

1. Que la **FUNDACION ATENEA**, identificada con Nit. 805.011.410-4 es una entidad sin ánimo lucro, debidamente constituida por documento privado S/N del 21 de Febrero de 1998, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el día 28 de Julio de 1998 bajo el No.1381 del Libro I, según consta en el certificado de existencia y representación Legal
2. Que la contabilidad de la FUNDACION ATENEA, es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Cali; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Fundación.
3. Que durante el año gravable 2020 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario
4. De igual manera certificamos:
  - a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 5.a (Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina



# **Fundación Atenea**

***El Bienestar Humano y el desarrollo Social es nuestra prioridad***

entre otras) actividad 8 (Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes), tal como lo describe el artículo 4 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

a) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2019 fue presentada oportunamente el día 18 de mayo de 2020. Número de formulario 1115602634802.

**WILMAR ALBERTO OSORIO MURILLO**  
C.C. No. 6.107.262 de Cali  
Presidente  
Fundacion Atenea

**YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO**  
Revisora Fiscal  
C.C. 39.409.233 de Apartado  
T.P. 128001-T